B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19702 *ACUERDO de 11 de octubre de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas convocados por Acuerdo de 9 de mayo de 2001, del Pleno del mismo Consejo, para la provisión de 13 plazas, a cubrir por concurso de méritos entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.*

Finalizado el plazo concedido por Acuerdo de 4 de septiembre de 2001 de esta Comisión Permanente, para la presentación de reclamaciones o subsanación de defectos advertidos en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 13 plazas a cubrir por concurso de méritos entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, para el acceso a la carrera judicial por la categoría de Magistrado, convocadas por Acuerdo de 9 de mayo de 2001 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» del 25), en aplicación de lo dispuesto en la base primera, D, de la convocatoria, la Comisión Permanente del mismo Consejo, en reunión del día 11 de octubre de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter definitivo, que se específica en el anexo al presente Acuerdo.

Segundo.—Los que figuran en la misma como excluidos podrán interponer contra este Acuerdo recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el contenido del presente Acuerdo, con la relación definitiva de aspirantes excluidos, y remitir a todos los Tribunales superiores de Justicia y Audiencias Provinciales las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para que sean expuestas al público a fin de facilitar la comprobación de inclusión o no en las mismas.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

ANEXO

(1)	Apellidos y nombre	DNI
H	Argote Alarcón, Jorge	50.138.608
H	Díaz Sánchez, Manuel José María	33.833.689
B	Fuster Gómez, Mercedes	22.695.976
H	García Martínez, Carmen	50.797.540
H	Gómez Sanz, Jesús María	3.446.261
D-G-H	López Cervera, Enriqueta	23.768.184
H	Lozano Nievas, José	24.214.188
B-D-G-H	Moreno Brenes, Pedro	25.061.750
H	Raposo Arceo, Juan Jesús	33.257.136
H	Ruiz Relaño, José María	25.901.454
H	Sánchez Sánchez, Mateo	7.805.776

(1) Causas de exclusión:

A: Instancia presentada fuera de plazo.

B: No aportar fotocopia del documento nacional de identidad.

C: No haber firmado la solicitud.

D: No justificar el abono de la tasa por derechos de examen o realizarlo indebidamente.

E: No acreditar el derecho a la exención de la tasa por derechos de examen (apartados E1, E2 y E3 simultáneamente).

E.1: No acreditar correctamente la exención de la tasa por derechos de examen, por no demostrar su condición de demandante de empleo en los términos exigidos en la convocatoria.

E.2: No acreditar la ausencia de rechazo de oferta de empleo adecuado ni la negativa a participar en acciones de promoción, formacion o reconversión profesionales en los términos exigidos en la convocatoria.

E.3: No aportar declaración jurada de percepción de rentas en los términos exigidos en la convocatoria.

E.4: No acreditar la discapacidad igual o superior al 33 por 100 en los términos exigidos en la convocatoria.

G: No presentar el impreso de solicitud normalizado.

H: No reunir o no justificar los años de servicio como jurista en los términos exigidos reglamentariamente, no aportar certificado del nombramiento como funcionario, o del Consejo General de la Abogacía para los Letrados.

J: No aportar la documentación en la forma establecida en la base primera, B),1, de la convocatoria.

19703 *ACUERDO de 11 de octubre de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 9 de mayo de 2001, del Pleno del mismo Consejo, para la provisión de 13 plazas, a cubrir por concurso de méritos entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto del orden jurisdiccional civil.*

Finalizado el plazo concedido por Acuerdo de 4 de septiembre de 2001 de esta Comisión Permanente, para la presentación de reclamaciones o subsanación de defectos advertidos en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 13 plazas, a cubrir por concurso de méritos entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto del orden jurisdiccional civil, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocadas por Acuerdo